

Alianza del Pacífico. Configuración, funcionamiento y principales logros del bloque

Está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo

La Alianza del Pacífico es un esquema de integración regional establecido por Chile, Colombia, México y Perú en el año 2011, y que a cinco años de su creación ha demostrado constituir un pacto novedoso, pragmático y flexible, sustentado en valores compartidos en materia política y económica, y reforzado por la especial participación de 49 Estados Observadores.

El instrumento jurídico fundacional del bloque es el Acuerdo Marco, firmado en el año 2012 y vigente desde 2015, singulariza el compromiso de la Alianza en construir un área de integración profunda para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, impulsar el crecimiento, desarrollo y competitividad de sus economías, y asentar una plataforma con proyección especial hacia el Asia Pacífico.

Entre los principales logros alcanzados a la fecha por la Alianza se encuentra la desgravación arancelaria del 92% de los productos intercambiados entre los países miembros, la constitución del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), el mayor mercado de valores bursátiles de América Latina, y la cooperación desarrollada en el marco de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil que ha beneficiado a más de 800 personas de los cuatro países.

La Alianza posee una institucionalidad flexible y pragmática para garantizar avances en áreas específicas, por lo que no posee una secretaría general ni burocracias *ad hoc*, y su actividad se desarrolla en torno a la celebración de Cumbres Presidenciales, la Presidencia Pro Témpace, el Consejo de Ministros, el Grupo de Alto Nivel y los Grupos y Subgrupos de Trabajo como instancias técnicas. Además, se creó el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico para promover el diálogo y la

retroalimentación entre el Gobierno y el sector privado, y una Comisión Interparlamentaria de Seguimiento para garantizar un rol activo de los parlamentarios en el desarrollo de la agenda del bloque.

Durante la XI Cumbre de la Alianza, realizada en julio de 2016, en la ciudad de Puerto Varas, Chile, se dio especial relevancia a los avances en la agenda de trabajo sobre integración económica y financiera, particularmente en los progresos del MILA, el acceso al financiamiento para las MIPYMES, y los adelantos en estudios de prefactibilidad para la creación de un fondo de infraestructura.

Contacto

E-mail: atencionparlamentarios@bcn.cl

Tel.: (56)32-226 3168 (Valpo.)

Andrea Vargas Cárdenas

Es Cientista Político (PUC, 2001) y Periodista (Arcis, 1998). Magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (UDP, 2016) y Magíster en Relaciones Internacionales (UVM, 2010)

E-mail: avargas@bcn.cl

Tel.: (56)2-2 270 1871 (Stgo.)

(56)32-226 3174 (Valpo.)

I. Introducción

El presente informe tiene por objetivo puntualizar los aspectos más relevantes respecto del proceso de integración conformado por Chile, Colombia, México y Perú en la Alianza del Pacífico. En particular, aborda los antecedentes generales del esquema de configuración del bloque, las nociones teóricas más desatacadas sobre su constitución, la orgánica institucional de su funcionamiento y los principales logros y acuerdos alcanzados durante la última Cumbre realizada este año en Chile.

Este documento ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. El tema que aborda y sus contenidos están delimitados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. No es un documento académico y se enmarca en los criterios de neutralidad, pertinencia, síntesis y oportunidad en su entrega.

II. Antecedentes del pacto

La Alianza del Pacífico es un esquema de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú. Se estableció en Lima, Perú, el 28 de abril de 2011, a propuesta del entonces Presidente peruano, Alan García, quien instó a sus contrapartes de Chile, Colombia, Ecuador y Panamá a formar un área de integración profunda en materia política y económica, como un modelo de concertación para América Latina y una plataforma económica común con proyección especial hacia el Asia (Acuerdos Comerciales del Perú, 2011).

El pacto quedó formalmente constituido mediante la suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico firmado por Chile, Colombia, México y Perú el 6 de junio de 2012 en Antofagasta, Chile.

El Acuerdo Marco es el instrumento jurídico fundacional del mecanismo y establece los principios y el carácter de la integración (Rojas y Terán, 2015). El texto entró en vigor el 20 de julio de 2015, y de él también participan Panamá y Costa Rica en calidad de Estados Observadores Candidatos a convertirse, una vez cumplidos los requisitos de adhesión, en Estados Parte de la Alianza (Lineamientos sobre la Participación de los Estados Observadores, 2015). Otros 47 Estados de distintas regiones del mundo

participan también en calidad de Observadores¹ (Alianza del Pacífico, 2016a).

Desde sus inicios el compromiso de la Alianza ha sido alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (Declaración de Lima, 2011), propósito ratificado como uno de los tres objetivos establecidos en el Acuerdo Marco (Artículo 3), a saber:

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; y
- Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico.

En término de valores compartidos, el bloque se fundamenta en la convergencia de identidades afines (Escobar, 2016), afirmación reiterada en las expresiones de José Antonio García Belaunde, Canciller del Perú al momento de su constitución, al señalar que “la Alianza del Pacífico se basa más en afinidad que en proximidad” (Estudios de Política Exterior, 2013), o en las declaraciones del propio Sebastián Piñera, Presidente de Chile durante la celebración de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico en 2014, quien señaló:

“el éxito de este bloque radica en que hay una comunidad de principios, el valor de la libertad, de la democracia, del Estado de Derecho, el valor de la economía social de mercado, de la iniciativa del sector privado y la sociedad civil, la innovación y el emprendimiento, y el compromiso con el libre comercio, han sido valores que han orientado a esta Alianza desde su nacimiento” (DIRECON, 2014)

¹ En total, los actuales 49 Estados Observadores de la Alianza son: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Marruecos, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía, Ucrania, y Uruguay (Lineamientos sobre la Participación de los Estados Observadores, 2015).

Estas afinidades se establecieron como obligaciones esenciales para integrar el pacto (Acuerdo Marco, Artículo 2):

- vigencia del Estado de Derecho, de la Democracia y de los respectivos órdenes constitucionales;
- separación de los Poderes del Estado; y
- protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales

En Cartagena de Indias, Colombia, se suscribió el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, con fecha 10 de febrero de 2014. Este instrumento es considerado la herramienta comercial fundamental del bloque, ya que desgrava el intercambio del 92% de los productos entre los países miembros de la Alianza permitiendo su comercio libre de aranceles, y además establece otras disciplinas comerciales en materia de servicios profesionales, financieros, marítimos, telecomunicaciones y comercio electrónico. Este Protocolo Adicional entró en vigencia el 1 de mayo de 2016. (Comunicado Conjunto, 2016).

Otro pilar estratégico del bloque ha sido la creación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), mecanismo de integración de los mercados bursátiles, que comenzó en 2011 como un sistema de comunicación entre corredores de bolsa de Chile, Colombia y Perú para intermediar transacciones y publicitar las cotizaciones, y que tras el ingreso de México en 2014 pretende lograr el acceso directo a los mercados bursátiles (George, 2015: 29). A la fecha, MILA logró formar “un mercado de más de 780 empresas cotizadas y alcanzar una capitalización de mercado de más de 1,1 billones de dólares a diciembre de 2014, convirtiéndose en el mayor mercado de valores de América Latina” (Fernández de Soto, 2015: 16).

Finalmente, en el ámbito de la cooperación, un logro relevante ha sido el establecimiento de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil de la Alianza que ofrece a sus participantes -estudiantes, docentes e investigadores- la posibilidad de realizar intercambios académicos en nivel de pregrado y posgrado, con el objeto de contribuir al fortalecimiento y formación de capital humano de los países miembros de la Alianza. Las becas ofrecidas por la Plataforma han beneficiado a más de 800 nacionales de los cuatro países (Alianza del Pacífico, 2016b).

III. Principales nociones respecto de su configuración

Según Francisco Escobar, el pacto se configuró en un contexto de similares circunstancias donde surgieron coincidencias entre las partes:

“Chile, Colombia, México y Perú eran países *likeminded*, es decir, compartían unas creencias y principios comunes, que en gran medida determinaban las prácticas que consideraban correctas, ergo, los intereses que perseguían”. (Escobar, 2016).

Como mecanismo de integración regional, el pacto podría analizarse, de acuerdo a Eduardo Pastrana, en contraste a otros esquemas regionales:

“el regionalismo que promueve la Alianza del Pacífico [AP] es bastante cercano a valores políticos y económicos de corte liberal, sostenidos por unos Estados que en las últimas décadas han inclinado sus políticas de desarrollo hacia el modelo neoliberal (...) [Frente a] formas de regionalismo postliberales [ALBA liderado por Venezuela] y posthegemónicas [UNASUR y rol de Brasil] la AP supone una alternativa más parecida -aunque no igual- al regionalismo abierto de los años noventa” (Pastrana, 2015: 39)

Según Daniel Rojas y José Miguel Terán, el modelo que representaría mejor a la Alianza sería un tipo de inserción internacional que combina el regionalismo abierto, caracterizado por la liberalización comercial intrazona, y una mayor apertura global impulsada por los acuerdos de libre comercio entre sus miembros y una agenda de integración que incluye servicios, inversiones, compras públicas, normas laborales y medioambientales entre otras, concepto al que se uniría la noción de regionalismo estratégico, representada en el rol que los Estados otorgan a sus empresas públicas y privadas para enfrentar la competencia global, a través de herramientas como la acumulación de origen, las cadenas de valor y la integración productiva, con el fin de materializar su acuerdo de integración (Rojas y Terán, 2016: 79-81).

A juicio de Samuel George, la convergencia de estos cuatro países, impulsada por su estabilidad política y macroeconómica, su adhesión a la integración global y la expansión del consumo privado en sus mercados emergentes, ha alentado a estas economías “a seguir las huellas de los Tigres de Asia de la década de 1980”, convirtiéndolos en los “Pumas del Pacífico”, impulso estratégico surgido en un momento propicio. Según George, la Alianza representaría para Estados Unidos un aliado comercial clave, para Europa, una oportunidad económica, y para Asia, seguridad de los recursos y acceso a la expansión de los mercados (George, 2015: 8-9).

En definitiva, Guillermo Fernández de Soto considera que la Alianza del Pacífico es:

“una moderna y novedosa plataforma de integración estratégica no excluyente, en el que sus miembros,

sobre la base de visiones afines a la economía de mercado, la inclusión social y la inserción internacional, promueven el intercambio comercial, las inversiones, la innovación y el desarrollo tecnológico, entre ellos y con las regiones más competitivas del mundo, en especial, las del Asia-Pacífico” (Fernández de Soto, 2015: 15).

En el mismo sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) subraya que el foco de este mecanismo se concentra en mejorar la competitividad como medio para crecer, alcanzar mayores niveles de cohesión social, y reducir la pobreza. De este modo:

“El bloque representa un esfuerzo real de convergencia entre los acuerdos comerciales bilaterales existentes, constituyéndose así en una zona económica ampliada relevante en el comercio regional y mundial. Este conjunto de países cuenta con 200 millones de habitantes y un ingreso per cápita promedio de USD 10.000, lo cual equivale a un 35% del PIB de América Latina y 50% del comercio regional. La Alianza se convierte así en la octava economía del mundo y séptimo exportador mundial” (BID, 2016).

Otro aspecto destacado de la Alianza es su forma de operar, que funciona con escasos niveles de burocracia (Fernández de Soto, 2015: 15). Para Fabián Novak y Sandra Namihas “la Alianza es un proceso sin fecha de término, dinámico, flexible y abierto, en la medida que se adapta a las necesidades y circunstancias de cada momento, teniendo por tanto dimensiones inexploradas” (Novak y Namihas, 2015: 47), y cuyo carácter de cooperación excede por mucho la calificación de zona de libre comercio.

Para Escobar, el diseño institucional de la Alianza es funcional a solucionar sus problemas de un modo efectivo y real, inspirado en evitar cometer los errores de otros organismos en el pasado, y por ello “una de las particularidades de la institucionalidad creada hasta el momento es que no hay una secretaría general, o ningún tipo de burocracia que se encargue de administrar las gestiones diarias o estratégicas de la alianza” (Escobar, 2016: 30). Según el autor, este esquema se materializa en “un diseño institucional flexible y pragmático, con espacios permanentes de coordinación y concertación de políticas y reglas comunes en temas específicos de las relaciones internacionales con el fin de generar beneficios grupales” (Escobar, 2016: 33).

IV. Funcionamiento institucional

La institucionalidad de la Alianza, de acuerdo a Escobar, estaría diseñada para garantizar a sus miembros la coordinación en áreas específicas, donde hay pocos

conflictos –debido a los principios comunes compartidos– y con el fin de maximizar el beneficio colectivo a partir de la voluntad concertada (Escobar, 2016: 32).

En particular, la orgánica del mecanismo se encuentra establecida en el Acuerdo Marco, que establece el Consejo de Ministros (Artículo 4), la Presidencia Pro Témpore (Artículo 7), e institucionaliza al Grupo de Alto Nivel (GAN) y los Grupos de Trabajo (Artículo 4).

En su máxima instancia el esquema funciona a través de Cumbres Presidenciales, reuniones de alto nivel encabezadas por los Jefes de Estado de cada país miembro. A la fecha se han realizado once Cumbres del mecanismo, la última celebrada en Puerto Varas, Chile, en julio de 2016.

La Presidencia Pro Témpore, es ejercida por períodos anuales por cada uno de los miembros, seguidos en orden alfabético, y se encarga de: organizar y ser sede de la reunión de Presidentes, coordinar las reuniones del Consejo de Ministros y del GAN, mantener el registro de las actas y demás documentos de las reuniones, presentar los programas de actividades de la Alianza, representar a la Alianza en los asuntos y actos de interés común, y de ejercer las demás atribuciones que expresamente le confiera el Consejo de Ministros. Actualmente, la Presidencia Pro Témpore es ejercida por Chile.

El Consejo de Ministros está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Comercio Exterior, y tiene por función: adoptar las decisiones que desarrollen los objetivos y acciones específicas previstas en el Acuerdo Marco o en las declaraciones presidenciales de la Alianza; velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de sus decisiones; evaluar periódicamente sus resultados; modificar sus decisiones teniendo en cuenta los objetivos de la Alianza; aprobar los programas de actividades de la Alianza, con fechas, sedes y agenda de las reuniones; y definir los lineamientos políticos de la Alianza en su relación con terceros Estados o esquemas de integración.

El Grupo de Alto Nivel, establecido por en la Declaración de Lima de 2011, está constituido por los Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores, y tiene como función supervisar los avances de los grupos técnicos, evaluar las nuevas áreas en las cuales se pueda avanzar y preparar una propuesta para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial de la región Asia Pacífico (Declaración de Lima de 2011).

Los grupos y subgrupos técnicos están integrados por funcionarios públicos de los cuatro países, y su rol es negociar las disciplinas relacionadas a los temas de la Alianza con el fin de implementar los acuerdos alcanzados, y se organizan en torno a los temas definidos por el

bloque. Estos son: Entidades de Promoción, Asuntos Institucionales, Comercio e Integración, Comité de expertos que analiza las propuestas del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), Compras Públicas, Cooperación, Cultura, Educación, Estrategia Comunicacional, Género, Innovación, Desarrollo Minero, Mejora Regulatoria, Movimiento de Personas de Negocios y Facilitación para el Tránsito Migratorio, Propiedad Intelectual, PYMES, Relacionamiento Externo, Servicios y Capitales, Transparencia Fiscal internacional y Turismo. (Alianza del Pacífico, 2016c). Actualmente, Chile encabeza los siguientes grupos y subgrupos técnicos: Grupo de Relacionamiento Externo (GRE), Grupo Agencias de Promoción, Grupo Educación, Grupo Innovación, Subgrupo Agenda Digital, Grupo de Estrategia Comunicacional, Grupo Género y Subgrupo ad hoc de Pesca (DIRECON, 2016).

Adicionalmente, se estableció el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), conformado por representantes del sector privado designados por los Presidentes de los cuatro países y que promueve el diálogo y la retroalimentación en temas claves entre el Gobierno y el sector privado (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2016).

Y en el año 2013 se estableció la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, integrada por no menos de seis parlamentarios con el fin de dar seguimiento a los objetivos del Acuerdo Marco (Declaración Conjunta, 2013). La Comisión realizó su quinto encuentro en Valparaíso, Chile, el pasado 11 de noviembre, con el fin de “consolidar un rol activo de los parlamentarios en la construcción de las agendas políticas y en el desarrollo de los respectivos pueblos que conforman la Alianza” y “para abogar por el desarrollo de iniciativas que permitan perfeccionar la institucionalidad de la Comisión, para garantizar la dimensión parlamentaria con presencia en este proceso de integración” (Cámara de Diputados, 2016).

V. Logros y acuerdos alcanzados en la última Cumbre

En el marco de la celebración de la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada en julio de 2016, en Puerto Varas, Chile, el bloque declaró su apoyo a los siguientes logros alcanzados, entre otros:

- Acuerdo Interinstitucional sobre Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con Fines Migratorios, que fortalece la Plataforma de Consulta Inmediata para estos efectos
- Exención de visados de corta estancia a extranjeros residentes permanentes en países miembros del bloque

- Entrega de 1.200 becas durante los tres últimos años en el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil
- Reconocimiento de la validez de la firma electrónica en documentos transmitidos entre los países miembros e interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior
- Finalización de la negociación del Anexo sobre Productos Orgánicos y Dispositivos Médicos al Capítulo sobre Obstáculos al Comercio
- Elaboración de la Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y Memorándum de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor
- Marco Operativo del Registro Profesional para facilitar otorgamiento de licencias temporales para ejercer ingeniería
- Consolidación del Fondo Capital Emprendedor para PYMES
- Integración de los sistemas Exporta-Fácil para MIPYMES
- Lanzamiento del Observatorio Regional PYME
- Establecimiento de Agenda Público-Privada en Innovación y creación del Premio a la Innovación
- Suscripción de Memorándum de Entendimiento sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes
- Firma del Plan de Acción en materia de Operador Económico Autorizado, para trámites aduaneros, y
- Realización de Estudio Comparado sobre Educación Técnico Profesional y proyecto de pasantías en empresas multilaterales para estudiantes de formación técnica

Además se destaca el avance en la agenda de trabajo sobre integración económica y financiera, respecto de la implementación de estrategias innovadoras de financiamiento y la difusión de la imagen de la región como destino atractivo para las inversiones. En particular, el Consejo de Ministros de Finanzas del bloque desarrolló una agenda 2016-2017, para la continuación y profundización del Anexo 2 de la Declaración de Paracas, que contempla entre otros aspectos:

- El reconocimiento mutuo de emisores y ampliación de instrumentos y mecanismos de negociación del MILA
- Creación de subgrupo de inclusión financiera para fomentar acceso al financiamiento de MIPYMES
- Avances para el estudio de prefactibilidad sobre la creación de un fondo de infraestructura
- Evaluación junto al Banco Mundial sobre la conveniencia de un bono catastrófico conjunto, como vehículo financiero para manejo y transferencia del riesgo de desastres a mercados internacionales

- Evaluación del diseño de metodologías para elaboración de bases de datos de exposición al riesgo de desastre de los activos de las MIPYMES
- Evaluación de posible adhesión al *Global Initiative for Fiscal Transparency*
- Avances en la realización de diagnósticos de los estándares de gestión y transparencia fiscal para determinar áreas conjuntas de mejoramiento de buenas prácticas.

En otras materias, se instruyeron mandatos especiales a los grupos y subgrupos técnicos del bloque, entre ellos:

- Implementar nuevo esquema de cooperación entre la Alianza y sus Estados Observadores para presentar proyectos en materia de: educación, ciencia, tecnología e innovación, facilitación comercial y PYMES
- Concluir Marco de Cooperación con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA)
- Realizar Segundo Diálogo Informal con APEC
- Continuar el trabajo de relacionamiento con la Unión Europea a través de la facilitación del comercio y las inversiones, y la movilidad de las personas e intercambio estudiantil
- Desarrollar una agenda de sustentabilidad para el crecimiento verde
- Preparar un estudio comparado sobre la movilidad laboral de las personas entre los países miembros
- Realizar la Segunda Edición del Proyecto de Voluntariado Juvenil correspondiente a 2016
- Realizar el IV Encuentro de Diplomacia Deportiva
- Desarrollar una Plataforma de Gestión de Controversias de Consumo
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas y actividades de la Alianza
- Implementar Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PHH en inglés)

Referencias

Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (2012) Suscrito el 6 de junio de 2012. Disponible en: <https://www.leychile.cl/N?i=1081503&f=2015-09-12&p=> (Noviembre, 2016)

Acuerdos Comerciales del Perú (2011) Alianza del Pacífico. Disponible en: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=166&Itemid=185 (Noviembre, 2016)

Alianza del Pacífico (2016a) La Alianza del Pacífico hoy. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/paises/#paises-observadores> (Noviembre, 2016)

Alianza del Pacífico (2016b) Alianza del Pacífico abre séptima convocatoria para becas 2016-I. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/alianza-del-pacifico-abre-septima-convocatoria-para-becas-2016-i/> (Noviembre, 2016)

Alianza del Pacífico (2016c) Temas de Trabajo. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/temas-de-trabajo/> (Noviembre, 2016)

BID (2016) La Alianza del Pacífico: consolidación de la integración y cooperación regional. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/temas/comercio/la-alianza-del-pacifico-consolidacion-de-la-integracion-y-cooperacion-regional.8827.html> (Noviembre, 2016)

Cámara de Diputados (2016) Cita de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico concluyó con firma de la Declaratoria Conjunta. 11/11/2016. Disponible en: https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmid=130896 (Noviembre, 2016)

Declaración Conjunta (2013) Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico. 06/05/2013. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=2168> (Noviembre, 2016)

Declaración de Lima (2011) Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico. Suscrita el 28 de abril de 2011. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1329> (Noviembre, 2016)

DIRECON (2014) Jefe de Estado finaliza participación en la última gira internacional de su mandato y

destaca rol de la Alianza del Pacífico en la región. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. 10-02-2014. Disponible en: <https://www.direcon.gob.cl/2014/02/jefe-de-estado-finaliza-participacion-en-la-ultima-gira-internacional-de-su-mandato-y-destaca-rol-de-la-alianza-del-pacifico-en-la-region/> (Noviembre, 2016)

DIRECON (2016) Presidencia Pro Témpace de Chile en la Alianza del Pacífico. Disponible en: <https://www.direcon.gob.cl/minisitio/alianza-pacifico/> (Noviembre, 2016)

ESCOBAR, Francisco (2016) Intereses nacionales convergentes en una apuesta colectiva: la Alianza del Pacífico. Universidad del Rosario, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2016. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/12288> (Noviembre, 2016)

Estudios de Política Exterior (2013) Alianza del Pacífico: apuesta comercial latinoamericana. En Actualidad - 29/05/2013. Disponible en: <http://www.politicaexterior.com/actualidad/alianza-del-pacifico-apuesta-comercial-latinoamericana/> (Noviembre, 2016)

FERNÁNDEZ DE SOTO, Guillermo (2015) La Alianza del Pacífico: un ejemplo para la integración regional. En Actualidad Jurídica Uría Menéndez N° 39, 2015. Págs. 7-18. Disponible en: <http://www.uria.com/documentos/publicaciones/4611/documento/01T.pdf?id=5763> (Noviembre, 2016)

Lineamientos sobre la Participación de los Estados Observadores (2015). Disponible en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/07/Lineamientos-Observadores.pdf> (Noviembre, 2016)

NOVAK, Fabián y NAMIHAS, Sandra (2015) Alianza del Pacífico: situación, perspectivas y propuestas de consolidación. IDEI-PUCP Perú y KAS. Disponible en: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/53176/2015%20Alianza%20del%20Pac%C3%ADfico.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (Noviembre, 2016)

PASTRANA, Eduardo (2015) La Alianza del Pacífico: de cara a los proyectos regionales y las transformaciones globales. Fundación Konrad Adenauer, Colombia. Disponible en: http://www.kas.de/wf/doc/kas_41780-1522-4-30.pdf?150619155636 (Noviembre, 2016)